

RESOLUCION N° 2027 /2013

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO
DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 10 SET. 2013

VISTOS: Presentación del interesado en Ingreso N° 14979 de Fecha 14 de Agosto de 2013, Informe del Departamento de Inspección de Fecha 14 de Agosto de 2013; Resolución Sanitaria N° 160891 de Fecha 22 de Diciembre de 2011 emitida por la Secretaria ministerial de Salud de la Región Metropolitana, lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la **creación de Micro-empresas Familiares**, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta dicha ley; Decreto Exento N° 4407 de fecha 16 de Noviembre del 2012, que Delega Atribuciones en Director de Atención Al Contribuyente, y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** el estado del permiso enrolado con el N° 9-749127, a nombre de **OLGA ALICIA LOZANO CALDERON**, Rut: **23.296.914-8**, con domicilio comercial en **PASAJE PRINCIPE CARLOS 4375**, de provisorio a definitivo, para que ejerza el giro: **ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES, FRITURA DE PAPAS, MASAS CON Y SIN RELLENO, EXPENDIO DE BEBIDAS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE TE Y CAFE AL PASO.**, unidad vecinal N° 05.

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jgr.
09.09.13

659643